

179951



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE F 16  
SUBCLASE G

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: VICINAY S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Iparraguirre, 17.- BILBAO

ENUNCIADO: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CONTRETES  
DE ESLABONES PARA CADENAS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

179951



1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5                   la vigente legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CONTRETES DE ESLABONES PA-  
RA CADENAS".

10                   Las cadenas destinadas a soportar grandes ten-  
siones, como son las cadenas de ancla, presentan el inconve-  
niente de que al someterlas a tracciones elevadas sus eslabo-  
nes, de forma alargada con la soldadura realizada en el cen-  
tro de uno de sus largos, se deforman produciéndose el alar-  
gamiento de la cadena.

15                   Para eliminar este inconveniente, dichos eslabo-  
nes llevan acoplados en su eje transversal un travesaño o  
contrete que trabajando a compresión mantiene la separación  
entre los largos del eslabón, impidiendo su deformación; di-  
cho contrete tiene en sus superficies de apoyo unos resaltes  
20                   puntiagudos que, al introducirse en los largos del eslabón,  
aseguran el posicionamiento del contrete al eslabón.

25                   Estos resaltes implican los inconvenientes de  
que debido a su situación inciden en la soldadura del esla-  
bón y debido a su conformación puntiaguda destruyen su estruc-  
tura metalográfica debilitando considerablemente la soldadu-  
ra que es de por sí la zona más débil del eslabón, por lo  
que queda predispuesta a la rotura.

30                   Nuestro invento elimina totalmente ambos incon-  
venientes al disponer en los apoyos del contrete unos tetones  
a modo de casquetes, repartidos uniformemente por los apoyos  
y desplazados del plano que conteniendo al eje del travesaño



1

es perpendicular al del eslabón; dichos tetones están así dispuestos para que aseguren completamente el posicionamiento del concreto al eslabón sin incidir en la zona de soldadura y para que, debido a su configuración no puntiaguda, no destruyan la estructura metalográfica del eslabón; consiguiéndose con todo ello eliminar la deformación del eslabón sin disminuir sus propiedades mecánicas.

5

10

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto, hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15

La figura 1 nos muestra una cadena cuyos eslabones llevan incorporado el concreto.

La figura 2 es una vista de alzado del concreto.

La figura 3 es la correspondiente vista frontal en la que se aprecia la disposición y situación de los tetones.

20

La figura 4 es una vista de perfil del concreto apreciándose en ella la concavidad de sus apoyos y la posición de los tetones.

La figura 5 es un detalle correspondiente a la fig. 4 que nos muestra cómo el eje del tetón es perpendicular a la pared del gancho.

25

En ellas se aprecian los siguientes detalles:

1.- Eslabón

2.- Concreto

3.- Apoyos del concreto (1)

4.- Tetones

30

El concreto (2), que se ensancha en sus extremos

179951



1 donde da lugar a dos apoyos (3) cóncavos que se adaptan perfectamente a las paredes del redonde del eslabón (1), tiene en cada uno de sus apoyos (3) cuatro tetones (4) a modo de resaltes semiesféricos, susceptibles de variar en número y de  
5 tomar cualquier otra configuración siempre redondeada; dichos tetones (4) están repartidos uniformemente por el apoyo (3) y distanciados del plano que conteniendo al eje del concreto (2) es perpendicular al plano del eslabón (1), de forma que introduciéndose en los largos del eslabón (1) -ver fig. 1-  
10 regulen el posicionamiento transversal del concreto (2) al eslabón (1) sin incidir en la soldadura ni destruir la estructura metalográfica de dicho eslabón (1).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CONCRETES DE ESLABONES PARA CADENAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1ª.- Mejoras introducidas en los concretos de es-

179951



1 labones para cadenas, caracterizadas porque el concreto lle-  
 va dispuestos en sus apoyos cóncavos que se adaptan perfec-  
 tamente a las paredes del redondo del eslabón, unos resaltes  
 5 con forma de casquetes siendo estos en número de cuatro pre-  
 ferentemente, que están repartidos uniformemente por el apo-  
 yo y distanciados del plano que conteniendo al eje del con-  
 crete es perpendicular al del eslabón; dichos casquetes es-  
 tán así dispuestos para que no incidan en la zona de soldadu-  
 ra del eslabón, y debido a su configuración, no destruyan la  
 10 estructura metalográfica del eslabón.

2ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CONTRETES  
 DE ESLABONES PARA CADENAS".

Según queda sustancialmente descrito en la  
 presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecano-  
 15 grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-  
 tes dibujos.

Madrid, 29 ABR. 1972

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PHIZON  
 P. P.



Fig.1

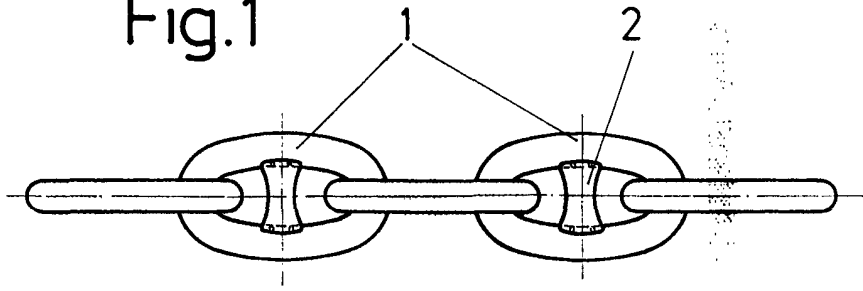


Fig.2

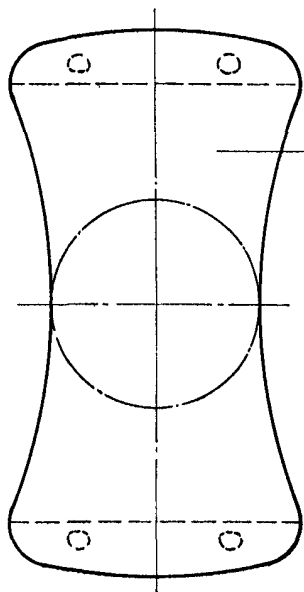


Fig.4

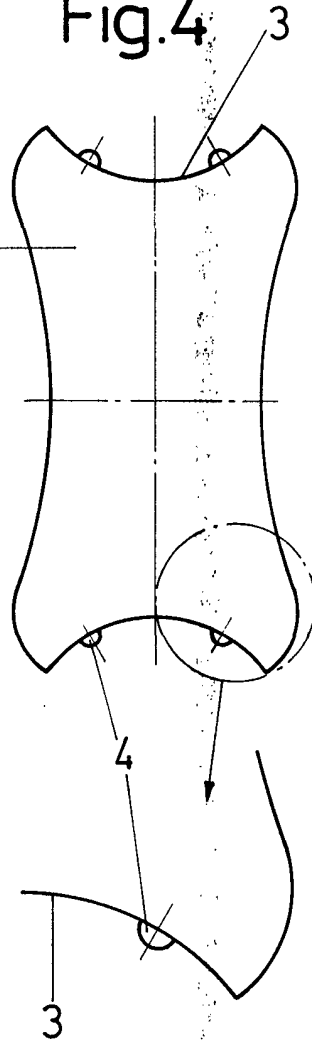


Fig.3

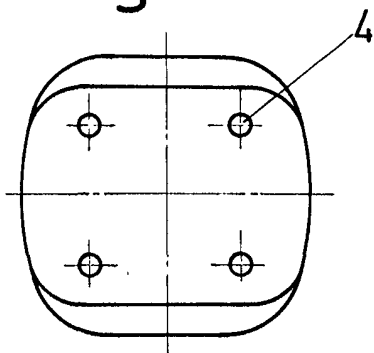
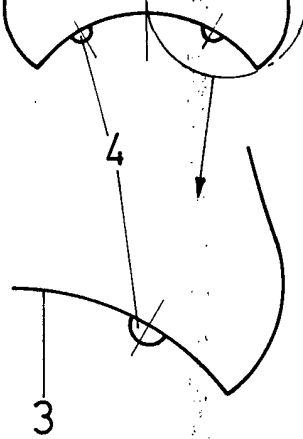


Fig.5



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.